

XORNADA TÉCNICA "PLANS DE AUTOPROTECCIÓN: EXPERIENCIAS PRÁCTICAS"

- Consideraciones en la redacción de los PAU
- La elaboración del Plan de Autoprotección, es de obligado cumplimiento para las actividades recogidas en el anexo I del R.D. 393/2007 de 23 de marzo.
- Se aplica con carácter retroactivo a las actividades relacionadas en el anexo I del R.D. 393/2007 de 23 de marzo, según la disposición transitoria única.

XORNADA TÉCNICA "PLANS DE AUTOPROTECCIÓN: EXPERIENCIAS PRÁCTICAS"

- *Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia*
- *ANEXO II*

XORNADA TÉCNICA "PLANS DE AUTOPROTECCIÓN: EXPERIENCIAS PRÁCTICAS"

Contenido Formal – mantener la estructura establecida

ANEXO II

Contenido mínimo del plan de autoprotección

El documento del Plan de Autoprotección, se estructurará, con el contenido que figura a continuación, tanto si se refiere a edificios, como a instalaciones o actividades a las que sean aplicables los diferentes capítulos.

Índice paginado

(se recomienda indicar versión/ revisión en cada una)

XORNADA TÉCNICA "PLANS DE AUTOPROTECCIÓN: EXPERIENCIAS PRÁCTICAS"

Capítulo 1. Identificación de los titulares y del emplazamiento de la actividad.

Dirección Postal del emplazamiento de la actividad. Denominación de la actividad, nombre y/o marca. Teléfono y Fax. **(se recomienda correo e.)**

(errores en la descripción/ tipo de la actividad. Adjuntar fotocopia de la licencia....

XORNADA TÉCNICA "PLANS DE AUTOPROTECCIÓN: EXPERIENCIAS PRÁCTICAS"

.....

Capítulo 2. Descripción detallada de la actividad y del medio físico en el que se desarrolla.

2.1 Descripción de cada una de las actividades desarrolladas objeto del Plan.

- Concretar –horarios-jornadas

XORNADA TÉCNICA "PLANS DE AUTOPROTECCIÓN: EXPERIENCIAS PRÁCTICAS"

- 2.2 Descripción del centro o establecimiento, dependencias e instalaciones donde se desarrollen las actividades objeto del plan.
- 2.3 Clasificación y descripción de usuarios.
- 2.4 Descripción del entorno urbano, industrial o natural en el que figuren los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad.

Información escasa/ambigua-año construcción/año y tipo de reforma si procede

XORNADA TÉCNICA "PLANS DE AUTOPROTECCIÓN: EXPERIENCIAS PRÁCTICAS"

- 2.5 Descripción de los accesos. Condiciones de accesibilidad para la ayuda externa.
- Este capítulo se desarrollará mediante documentación escrita y se acompañará al menos la documentación gráfica siguiente:
- Plano de situación, comprendiendo el entorno próximo urbano, industrial o natural en el que figuren los accesos, comunicaciones, etc.
- Planos descriptivos de todas las plantas de los edificios, de las instalaciones y de las áreas donde se realiza la actividad.

Deficiencias generalmente en situación y entorno y edificaciones colindantes



XORNADA TÉCNICA "PLANS DE AUTOPROTECCIÓN: EXPERIENCIAS PRÁCTICAS"

Capítulo 3. Inventario, análisis y evaluación de riesgos.

Deben tenerse presentes, al menos, aquellos riesgos regulados por normativas sectoriales. Este capítulo comprenderá:

3.1 Descripción y localización de los elementos, instalaciones, procesos de producción, etc. que puedan dar origen a una situación de emergencia o incidir de manera desfavorable en el desarrollo de la misma.

Mención simple sin profundizar

XORNADA TÉCNICA "PLANS DE AUTOPROTECCIÓN: EXPERIENCIAS PRÁCTICAS"

3.2 Identificación, análisis y evaluación de los riesgos propios de la actividad y de los riesgos externos que pudieran afectarle. (Riesgos contemplados en los planes de Protección Civil y actividades de riesgo próximas).

No se consideran los riesgos contemplados en los Planes Territoriales y/o sectoriales. Riesgos naturales y antrópicos además del de incendio urbano.

XORNADA TÉCNICA "PLANS DE AUTOPROTECCIÓN: EXPERIENCIAS PRÁCTICAS"

3.3 Identificación, cuantificación y tipología de las personas tanto afectas a la actividad como ajenas a la misma que tengan acceso a los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad.

Este capítulo se desarrollará mediante documentación escrita y se acompañará al menos la documentación gráfica siguiente:
Planos de ubicación por plantas de todos los elementos y/o instalaciones de riesgo, tanto los propios como los del entorno.

Mención simple sin profundizar

XORNADA TÉCNICA "PLANS DE AUTOPROTECCIÓN: EXPERIENCIAS PRÁCTICAS"

Capítulo 4. Inventario y descripción de las medidas y medios de autoprotección.

4.1 Inventario y descripción de las medidas y medios, humanos y materiales, que dispone la entidad para controlar los riesgos detectados, enfrentar las situaciones de emergencia y facilitar la intervención de los Servicios Externos de Emergencias.

4.2 Las medidas y los medios, humanos y materiales, disponibles en aplicación de disposiciones específicas en materia de seguridad. **Medios humanos propios y ajenos**

XORNADA TÉCNICA "PLANS DE AUTOPROTECCIÓN: EXPERIENCIAS PRÁCTICAS"

Planos de ubicación de los medios de autoprotección, conforme a normativa UNE.

Planos de recorridos de evacuación y áreas de confinamiento, reflejando el número de personas a evacuar o confinar por áreas según los criterios fijados en la normativa vigente.

Planos de compartimentación de áreas o sectores de riesgo.

Documentación gráfica ambigua e incompleta

Planos sin escala, medidas/distancias, sectorizac



XORNADA TÉCNICA "PLANS DE AUTOPROTECCIÓN: EXPERIENCIAS PRÁCTICAS"

Capítulo 5. Programa de mantenimiento de instalaciones.

5.1 Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo, que garantiza el control de las mismas.

5.2 Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección, que garantiza la operatividad de las mismas.

Repetición de documentación genérica

XORNADA TÉCNICA "PLANS DE AUTOPROTECCIÓN: EXPERIENCIAS PRÁCTICAS"

5.3 Realización de las inspecciones de seguridad de acuerdo con la normativa vigente.

Este capítulo se desarrollará mediante documentación escrita y se acompañará al menos de un cuadernillo de hojas numeradas donde queden reflejadas las operaciones de mantenimiento realizadas, y de las inspecciones de seguridad, conforme a la normativa de los reglamentos de instalaciones vigentes.

En la práctica sin libros de registro de mantenimiento

XORNADA TÉCNICA "PLANS DE AUTOPROTECCIÓN: EXPERIENCIAS PRÁCTICAS"

Capítulo 6. Plan de actuación ante emergencias.

Deben definirse las acciones a desarrollar para el control inicial de las emergencias, garantizándose la alarma, la evacuación y el socorro. Comprenderá:

6.1 Identificación y clasificación de las emergencias:

En función del tipo de riesgo.

En función de la gravedad.

En función de la ocupación y medios humanos.

Sólo se considera horario más favorable

No se consideran todos los RR HH

XORNADA TÉCNICA "PLANS DE AUTOPROTECCIÓN: EXPERIENCIAS PRÁCTICAS"

6.2 Procedimientos de actuación ante emergencias:

a) Detección y Alerta.

b) Mecanismos de Alarma.

b.1) Identificación de la persona que dará los avisos.

No se valoran otros medios disponibles de los ordinarios . Ej. CCTV, sensores temp, de averías, app telefonía móvil, que pueden complementar La detección y alarma

XORNADA TÉCNICA "PLANS DE AUTOPROTECCIÓN: EXPERIENCIAS PRÁCTICAS"

b.2) Identificación del Centro de Coordinación de Atención de Emergencias de Protección Civil.

c) Mecanismos de respuesta frente a la emergencia.

d) Evacuación y/o Confinamiento.

e) Prestación de las Primeras Ayudas.

Analizar y valorar con datos disponibles/reales

XORNADA TÉCNICA "PLANS DE AUTOPROTECCIÓN: EXPERIENCIAS PRÁCTICAS"

Capítulo 7. Integración del plan de autoprotección en otros de ámbito superior.

7.1 Los protocolos de notificación de la emergencia

7.2 La coordinación entre la dirección del Plan de Autoprotección y la dirección del Plan de Protección Civil donde se integre el Plan de Autoprotección.

7.3 Las formas de colaboración de la Organización de Autoprotección con los planes y las actuaciones del sistema público de Protección Civil.

XORNADA TÉCNICA "PLANS DE AUTOPROTECCIÓN: EXPERIENCIAS PRÁCTICAS"

Capítulo 8. Implantación del Plan de Autoprotección.

8.1 Identificación del responsable de la implantación del Plan.

8.2 Programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en el Plan de Autoprotección.

8.3 Programa de formación e información a todo el personal sobre el Plan de Autoprotección.

8.4 Programa de información general para los usuarios.

XORNADA TÉCNICA "PLANS DE AUTOPROTECCIÓN: EXPERIENCIAS PRÁCTICAS"

8.5 Señalización y normas para la actuación de visitantes.

- 8.6 Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos.
- Capítulo 9. Mantenimiento de la eficacia y actualización del Plan de Autoprotección.
- 9.1 Programa de reciclaje de formación e información.
- 9.2 Programa de sustitución de medios y recursos.
- 9.3 Programa de ejercicios y simulacros.

Generalidades sin concretar

XORNADA TÉCNICA "PLANS DE AUTOPROTECCIÓN: EXPERIENCIAS PRÁCTICAS"

9.4 Programa de revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del Plan de Autoprotección.

9.5 Programa de auditorías e inspecciones.

Generalidades sin concretar o no constan

XORNADA TÉCNICA "PLANS DE AUTOPROTECCIÓN: EXPERIENCIAS PRÁCTICAS"

RECOMENDACIONES :

Solicitar a las Administraciones relacionadas todos los datos necesarios de carácter general y apoyo para la interpretación, valoración y recomendaciones.

Necesario trabajo de campo y comprobaciones con visita al establecimiento, mediciones,.....

XORNADA TÉCNICA "PLANS DE AUTOPROTECCIÓN: EXPERIENCIAS PRÁCTICAS"

RECOMENDACIONES :

Preparar en primer lugar los datos del

ANEXO IV

Contenido mínimo del registro de establecimientos regulados por la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias, dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia

Datos generales- utilizar plantillas -guía